



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** DESIGNACIÓN COORDINADORA DEL ÁREA DE POLÍTICAS DE GÉNERO-  
FACULTAD DE DERECHO

---

VISTO:

La RD-2025-925-E-UNC-DEC#FD que creó la Estructura de Gobierno de la Facultad de Derecho para la gestión decanal 2025-2028 y la necesidad de designar a quien ejercerá la Coordinación del Área de Políticas de Género a partir del 1 de agosto de 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el 1 de agosto de 2025 asumieron nuevas autoridades decanales para el período 2025-2028;

Que el nuevo organigrama de funcionamiento de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba dispone el cambio de denominación, el reordenamiento y la incorporación de algunas áreas de gestión y servicios de esta Unidad Académica;

Que en virtud de la mencionada Resolución, la Estructura de Gobierno de la Facultad está conformada por las siguientes unidades de gestión dependientes del Decanato: Secretaría General de Coordinación, Secretaría Académica, Secretaría de Posgrado, Secretaría de Investigación, Vinculación y Relaciones Internacionales, Secretaría de Graduados, Secretaría de Gestión Institucional, Secretaría de Extensión y Cultura, Secretaría de Modernización Administrativa y Secretaría de Asuntos Estudiantiles;

Que en su art. 12, prevé que el Decanato podrá dictar normas instrumentales relativas a la organización interna, administración, dependencias y cometidos dentro de cada una de las estructuras y unidades de gestión, que sean menester para el adecuado funcionamiento de las mismas;

Que en razón de ello, resulta necesario completar el esquema con la designación de quien dirigirá el Área de Políticas de Género, dependiente de la Secretaría General de Coordinación;

Que la RD-2021-160-E-UNC-DEC#FD instituyó el Área de Políticas de Género, de conformidad con lo previsto Plan de Objetivos de Políticas de Género, y la RD-2025-1066-E-UNC-DEC#FD modificó algunos aspectos funcionales del Área y amplió sus objetivos generales y específicos en su Anexo I;

Que la Dra. Andrea Silvana Kowalenko, a tenor de sus antecedentes académicos y en materia de violencias y políticas de género, reúne sobradamente las condiciones profesionales, técnicas y de idoneidad para el desempeño de la función reseñada;

Que por la naturaleza del cargo, dicho personal cesa automáticamente en sus funciones mientras permanezca en gestión la autoridad decanal a que es afectado, o antes si ésta así lo definiera;

Por ello, *ad referendum* del Honorable Consejo Directivo;

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

### R E S U E L V E:

Art. 1º: Designar a la Dra. Silvana Andrea Kowalenko, DNI N° 24.016.582, para cumplir funciones como Coordinadora del Área de Políticas de Género, a partir del 1º de agosto de 2025 y hasta el término de duración del mandato decanal, dependiente de la Secretaría General de Coordinación.

Art. 2º: El personal de gabinete mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351- 152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Art. 3º: Comuníquese, regístrese y elévese al Honorable Consejo Directivo de la Facultad a sus efectos. Cumplido, notifíquese y archívese oportunamente.